

Barranquilla, 08 de mayo de 2026

No.C-341-2026

Señores:

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S
Barranquilla

Asunto: Certificado Aportes Parafiscales

El suscrito Contador Público, **SANTANDER ADOLFO GÓMEZ GARCIA.**, identificado con CC. 72.165.221 y TP. 63042-T, en mi calidad de Revisor Fiscal designado por la firma **SANTANDER GÓMEZ S.C.P. S.A.S** de **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S** con NIT 900.249.143 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Sociedad por concepto de cumplimiento de todas las obligaciones de afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales (ICBF, Sena, Cajas de Compensación Familiar, etc.) que la Ley le imponen en su calidad de único patrono de sus trabajadores, entre el 1 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026, el pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y en la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de aportes, y en general, de todas las obligaciones legales en la vinculación laboral de sus trabajadores.
- Obtención del listado de aportes para el período comprendido entre el 1 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026
- Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.
- Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Sociedad entre el 1 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026, pagó y dio cumplimiento a todas las obligaciones de afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales (ICBF, Sena, Cajas de Compensación Familiar, etc.)

Este informe es para uso exclusivo de la administración en los fines que designe.

Atentamente,

Santander Gómez García

SANTANDER ADOLFO GÓMEZ GARCIA
T.P 63042-T
Revisor Fiscal Designado por
SANTANDER GÓMEZ S.C.P. S.A.S.

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (9 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (9 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
54	CC	1062445667	AGUILAR BRAYAN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				59	\$82,239,000	\$0	\$0	\$82,239,000
	COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	\$14,141,900	\$0	\$0
	COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	\$43,570,000	\$0	\$0
	PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	\$16,386,100	\$0	\$0
	PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$8,141,000	\$0	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				59	\$6,096,300	\$0	\$0	\$6,096,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	59	\$6,096,300	\$0	\$0	\$6,096,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				59	\$19,645,800	\$0	\$0	\$19,645,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	59	\$19,645,800	\$0	\$0	\$19,645,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				59	\$26,023,400	\$0	\$0	\$26,023,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$160,900	\$0	\$0	\$160,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	33	\$18,871,100	\$0	\$0	\$18,871,100
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$53,700	\$0	\$0	\$53,700
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	\$211,400	\$0	\$0	\$211,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	\$2,799,900	\$0	\$0	\$2,799,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	\$3,926,400	\$0	\$0	\$3,926,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$2,282,700	\$0	\$0	\$2,282,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$2,282,700	\$0	\$0	\$2,282,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,521,900	\$0	\$0	\$1,521,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$1,521,900	\$0	\$0	\$1,521,900
TOTAL				59	\$137,809,100	\$0	\$0	\$137,809,100

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

63842-T

SANTANDER ADOLFO
GOMEZ GARCIA
C.C. 72165221
RESOLUCION INSCRIPCION 14
UNIVERSIDAD JAVERIANA

FECHA 25/02/98

Presidente 

00071571



020397

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



CEDULA DE
CIUDADANIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 72.165.221

Apellidos
GOMEZ GARCIA

Nombres
SANTANDER ADOLFO

Nacionalidad COL Estatura 1.70 Sexo M

Fecha de nacimiento 05 FEB 1970 A+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
30 SEPT 1988, BARRANQUILLA

Fecha de expiración
07 JUL 2032

Firma 









REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos
GOMEZ GARCIA

NUIP 72.165.221

Nombres
SANTANDER ADOLFO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M
Fecha de nacimiento	G.S.	
05 FEB 1970	A+	

Lugar de nacimiento:
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de exposición
30 SEPT 1988, BARRANQUILLA

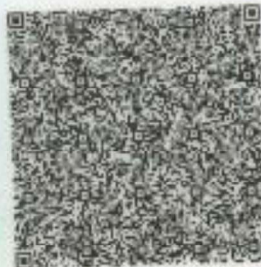
Fecha de expiración
07 JUL 2032

Figure 10

002682262



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL002682262403001<<<<<<<<
7002058M3207073COL72165221<<<2
GOMEZ<GARCIA<<SANTANDER<ADOLFO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0E6075CF219753AB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANTANDER ADOLFO GOMEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72165221 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 63042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado